



CUT: 208768-2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0770-2021-ANA-AAA.HCH

Nuevo Chimbote, 28 de diciembre de 2021

VISTO:

CUT	208768-2021	Fecha	17 de diciembre de 2021
SARMIENTO ROSALES, EDUARDO FRANCISCO, DNI 08498278 MEJIA MARCAZCO DE SARMIENTO, LUISA AYDE, DNI 08551303			
Representado por:			Documento
RODRIGUEZ GUERRERO, AMARANTO EUSEBIO			DNI 32872295
Informe Formalización			Fecha
0034-2021-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN			20 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado "IRRIGACION SANTA ROSA" materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: EL PUEBLO (PNCH-1902-B29) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0034-2021-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN, de la Administración Local de Agua Santa - Lacramarca - Nepeña; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1° Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 13 080 m³/año, para uso agrario, a favor de la sociedad conyugal conformada por SARMIENTO ROSALES, EDUARDO FRANCISCO con DNI 08498278 y MEJIA MARCAZCO DE SARMIENTO, LUISA AYDE con DNI 08551303, conforme al siguiente detalle:

Titular		
SARMIENTO ROSALES, EDUARDO FRANCISCO, DNI 08498278 MEJIA MARCAZCO DE SARMIENTO, LUISA AYDE, DNI 08551303		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
IRRIGACION SANTA ROSA		

Código predio	Área Total (ha)	Área servicio (ha)
03048	1,0930	1,0900
Junta de Usuarios		
Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Nepeña		
Comisión de Usuarios		
Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Jimbe		
Bloque riego		
EL PUEBLO (Cód: PNCH-1902-B29)		

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ancash
		Prov.	Santa
		Dist.	Cáceres del Perú
	Administrativa	AAA	Huarmey - Chicama
		ALA	Santa - Lacramarca - Nepeña
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E: 816 506; N: 9 003 702	

Origen de fuente natural: Superficial		Río JIMBE			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E: 818 939; N: 9 004 392			
Volumen otorgado anual hasta (m ³)		13 080			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
2261,69	2439,73	2088,22	1907,90	643,67	627,69
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
563,78	509,0	477,05	474,77	531,83	554,67

Artículo 2° Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3° Notificar la presente resolución a la sociedad conyugal conformada por SARMIENTO ROSALES, EDUARDO FRANCISCO con DNI 08498278 y MEJIA MARCACUZCO DE SARMIENTO, LUISA AYDE con DNI 08551303, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Nepeña, Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Jimbe, Administración Local de Agua Santa - Lacramarca - Nepeña y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

FIRMADO DIGITALMENTE

ROBERTO SUING CISNEROS
DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMEY CHICAMA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA